

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ejercicio económico 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL
MAYORISTA ETRAMAY S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En calidad de Comisario Revisor de la Empresa ETRAMAY S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la autenticidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado del movimiento económico y financiero de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del año 2019.

1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

La preparación y presentación de los estados financiero es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Se ha constatado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes de libros de ingresos y egresos los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley, estatuto y reglamento interno de la empresa.

2.- COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

De acuerdo a la observación que he realizado, considero que la administración de la compañía ha determinado apropiados formas de control interno, lo cual ayuda a gestionar información financiera honesta y origina la conducción del movimiento económico- financiero y administrativo de los recursos de manera eficaz.

3.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para dar cumplimiento a las funciones a mi asignada he acudido a las oficinas de la empresa en las cuales he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora del movimiento económico. Adicionalmente, he

revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado; así como los libros sociales de la compañía, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión sobre el cumplimiento de los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ETRAMAY S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

4.- INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a:

1. De acuerdo a mis atribuciones e fiscalizado, revisado la cuestión administrativa de la compañía encontrando que se desenvuelve de una manera adecuada cumpliendo con todos los procedimientos legales y los reglamentos internos de la empresa.
2. Los libros contables de la empresa siempre han estado a mi disposición al igual que de todos los accionistas para su revisión y los informes económicos se lo hacen mensualmente y he tenido total acceso mes a mes para su revisión.
3. En lo que se refiere a los libros societarios se mantienen ordenados todos los actos están registrados al igual que todos los demás documentos que se refieren al desenvolvimiento de la compañía.
4. He revisado balance y el estado de resultados del año económico 2019 no he encontrado ninguna cuenta que no tenga su sustento puesto que revisando los documentos sustentatorios estos están acorde con lo que se inscribe como ingresos-egresos y el resultado.

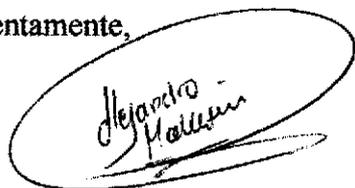
5.- RECOMENDACIONES DE COMISARIO REVISOR A LA JUNTA GENERAL

Fundamentado en lo anteriormente expuse recomendando a la Junta General lo siguiente:

1. Revisar siempre cuentas de ingresos y egresos e instar a accionistas que no están al día en sus aportaciones a que lo hagan puesto que es el único ingreso que la compañía tiene para su desenvolvimiento.
2. Recomendando que se aprueben los estados financieros del año económico 2019.

Ambato, 10 de junio del 2020

Atentamente,



Sr Alejandro Malusin
COMISARIO REVISOR